
	<b>ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADE</b>	
	<b>CÓDIGO: GADE-06-2017/18</b>	

## CÓDIGO

GADE-06-2017/18. 04 junio 2018

## FECHA

04 junio 2018

## ASISTENTES

### PROFESORES:

Ausín Gómez, José Manuel  
 Buenadicha Mateos, María  
 Chaves Carrillo, M<sup>a</sup> del Mar  
 Corrales Dios, Nuria M<sup>a</sup>  
 Retamar Pozo, Montserrat  
 Tato Jiménez, Juan Luis

### ALUMNOS:

Comerón González, María Casandra

El 04 de junio de 2018, lunes, a las 10 horas, comienza la reunión de la Comisión de Calidad del Grado de ADE en el Seminario 8, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

### 1. Informe de la coordinadora.

- A lo largo del curso 2017-2018 se han llevado a cabo diversas reuniones con la Comisión de Calidad Intercentro (CCI) con el propósito fundamentalmente de conseguir la unificación total de los planes docentes del Grado en ADE, puesto que el curso pasado hubo varias asignaturas que no alcanzaron la perseguida unificación. Acordándose, entre otras cosas, lo siguiente:
  - ✓ Los planes docentes deben ser los mismos para los tres centros (no existirán anexos).
  - ✓ Los planes docentes se publicarán en el espacio del título reservado para los planes.
  - ✓ El coordinador intercentros de la asignatura debe revisar las propuestas de los planes docentes y tiene la obligación de coordinar y dar el visto bueno al plan docente unificado, atendiendo tanto a la Memoria Verificada como a las normativas de la Uex (normativa de evaluación), siguiendo las indicaciones de la CCI. Debe asegurar la coordinación intercentros.
  - ✓ El plan docente de prácticas también debe ser es el mismo para los tres centros, aunque suelen ser los Vicedecanos y Comisión de Prácticas los responsables de su elaboración.
  - ✓ Se remitirán los acuerdos a los directores de departamentos.

- ✓ En el espacio virtual de la CCI se subirá el proceso de validación de planes docentes acordado para el curso 2018-19, habiéndose establecido un criterio común atendiendo a la Memoria Verificada del título y a la normativa de evaluación vigente en la Uex. Igualmente, se subirán los planes docentes para validar, según documento aprobado, con el objetivo de distribuir el trabajo de revisión y validación que realizan las Comisiones de Calidad de los centros, para así evitar repeticiones innecesarias de actuaciones, como ocurrió el curso pasado.

- Tal y como nos reclamaba la ANECA en el informe de la acreditación del Grado, han sido solicitados y recibidos los **planes de mejora** de las asignaturas correspondientes, planes que según los coordinadores ya se están llevando a cabo.
- Finalmente comentar que se ha enviado un **cuestionario** a alumnos y profesores con docencia en el Grado en ADE para evaluar el desarrollo de la misma a lo largo del curso 2017-18, estando a la espera de recibirlos para elaborar un documento resumen que será enviado a los agentes implicados con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 2. Tramitar, si procede, la queja recibida de los alumnos y registrada con número de asiento registral 20180015386.

Una vez revisada la queja de los alumnos y visto el informe solicitado a los profesores de la asignatura (Dirección Financiera II) en la que se ha producido la queja, esta Comisión acuerda:

- Tramitar la queja, puesto que los alumnos no reclaman nada sólo solicitan “que no se repita esta situación en convocatorias y años futuros, ya que es sabido que un escenario similar se dio en los dos años anteriores, por lo que estamos ante un patrón inamovible por parte de los profesores de la asignatura”. No obstante, esta Comisión recuerda que, si en lugar de estar ante una queja estuviéramos ante una reclamación, la normativa de evaluación vigente en su art. 12.1 establece que éstas serán individuales.
- Recordar a los profesores responsables, que la guía docente (ficha o plan docente de la asignatura) es el único documento donde deben recogerse los criterios y sistemas de evaluación, para que el alumno cuente con la información necesaria que le permita decidir qué tipo de seguimiento va hacer de la asignatura en cuestión. Criterios y sistemas de evaluación que deben respetar la memoria verificada del título y la normativa de evaluación vigente y que deben ser los mismos para los tres centros en los que se imparte la asignatura. Además, deben tener en cuenta que todas las actividades que sean evaluables deben ser ponderadas.

## 3. Ruegos y preguntas.

Se solicita al Sr. Decano que las quejas y reclamaciones se cursen siguiendo el protocolo establecido y respetando las competencias que tiene atribuida la Comisión de Calidad.

Siendo las 11:00 horas se da por concluida la reunión.



**Montserrat Retamar Pozo**

Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en ADE